

che. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
3726

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 123517896 de EVANATALIA NIEVESCAZA LLUMQUINGA ANGEL MARIA del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
3727

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115869553 de CHUQUILIAN F. MA. DEL ROSARIO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
3728

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 152059738 de MARCO MORALES DIAZ del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
3729

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 109220194 de PAUCAR TANDALLA NESTOR FERNANDO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
3730

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11596378-7 de WILMA LLUMQUINGA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
3731

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 11313280-7 de TERESITA SERRANO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.
3732

3821

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 15100472-8 de TORRES RODRIGUEZ LUIS ERNESTO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
3822

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 103542585 de JORGE GUAMAN ALQUINGA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
3823

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 176022549 de CHAFLA ONA PEDRO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
3824

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115862892 de SANCHEZ MENDEZ SILVIO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
3825

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 115790769 de SIGCHA ONA MARIA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
3826

QUEDA ANULADO

Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 12026986-6 de ALEXANDRA SALTOS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a las últimas notificaciones.
3827

QUEDA ANULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MEGATRONICS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MEGATRONICS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1002217 de 8 SET. 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/. 2'000.000,00 dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La prestación de servicios de asesoría en el área de la electrónica e informática; el análisis, el diseño y la implementación de programas de computación, en Chips tipo proms, eeproms, ceproms (firmware); así como de sistemas digitales...
- 5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El Representante Legal es el Presidente.

Quito, 8 SET. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

7151

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IDEAL ALAMBREC S.A.

Se comunica al público que la compañía IDEAL ALAMBREC S.A., aumentó su capital en S/ 13.191'480.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano Quito el 20 de julio de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 98.1.1.1. 002214 de 8 SET. 1998

El capital actual: S/. 21.632'890.000 está dividido en 21'632.890. acciones de S/. 1.000 cada una. Y el capital autorizado es de S/. 43.265'780.000.

Quito, 8 SET. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

7144

10 SEP 1998